essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 517/2014

Asunción, 30de junio de 2014

VISTO: Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2014 **"ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA" ID N° 268742**, y;

CONSIDERANDO: Que, las firmas invitadas a presentar oferta fueron: (I) COLONIA MULTIACTIVA NEULAND, (II) PARMALAT PARAGUAY S.A., (III) COOPERATIVA DE PTOS DE LECHE LA HOLANDA LTDA., (IV) COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIAS IND. LTDA., y (V) GRANOS Y ACEITE S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Que, los oferentes que presentaron sus ofertas fueron las firmas: (I) RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA, (II) COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA., y (III) EDGAR LINO ENCISO F.

Que, el cuadro comparativo de precios de las ofertas se expone seguidamente:

Nº	Oferente	Precio Total Ofertado en Gs. (IVA incluido)
1	RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA	Gs. 158.712.600
2	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA.	Gs. 160.624.800
3	EDGAR LINO ENCISO F.	Gs. 174.583.860

Que, el Informe elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA es la más baja y se ajusta sustancialmente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, a sus modificaciones y reglamentaciones.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a la oferta presentada por la firma RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA con RUC N° 80020522-7, cuyo monto asciende a la suma de Guaraníes Ciento Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Doce Mil Seiscientos **(Gs. 158.712.600)** IVA incluido, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, y sus modificaciones y reglamentaciones.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.)**.

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1°. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2014 **"ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA" ID N° 268742**, a la oferta presentada por la firma RASE S.R.L. DISTRIBUIDORA con RUC N° 80020522-7, por un monto que asciende a la suma de Guaraníes Ciento Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Doce Mil Seiscientos **(Gs. 158.712.600)** IVA incluido.

RESOLUCIÓN Nº 519 /2014

Art. 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de doce (12) meses.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd